

	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO No 079

Septiembre 24 de 2021

***“Por medio del cual se delega una función a cargo del Alcalde
Municipio de Sonsón –Antioquia”***

El Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución, el Decreto 1333 de 1986, la Ley 136 de 1994, la Ley 489 de 1998, la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional determina en el artículo 209 que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el alcalde municipal ostenta la condición de representante legal del Municipio de Sonsón, Antioquia, de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política y ostenta la función de representarlo judicial y extrajudicialmente según lo ordena el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, a través del cual fue modificado el artículo 91 de la Ley 136 de 1994.

Que el artículo 9° de la Ley 489 de 1998 determina que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- representa a dicha Entidad Territorial la cual es parte dentro del proceso judicial que cursa en el Juzgado Civil del Circuito de Sonsón bajo el radicado 05756311200120210005000, el cual fue promovido por la Señor Arley Albarán Torres y Otros.

Que el Juzgado Civil del Circuito de Sonsón, fijó como fecha para la audiencia de que trata el inciso tercero del artículo 27 de la Ley 472 de 1998 el día 12 de octubre de 2021 a partir de las 8:00 am.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820www.sonsón-antioquia.gov.co
EL FUTURO
Es ahora

	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

Que el Alcalde del Municipio de Sonsón -Antioquia- debe cumplir funciones inherentes al cargo por fuera de la Entidad Territorial, situación que le impiden participar de la mencionada audiencia.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia-,

DECRETA

PRIMERO: DELEGAR en la Profesional Universitaria – Abogada Doctora Paola Andrea Carmona Toro, quien se identifica con la cédula de ciudadanía Nro. 43.990.321 de Medellín y tarjeta profesional 180.416 del Consejo Superior de la Judicatura, la facultad de asistir en representación del Municipio de Sonsón – Antioquia, a la audiencia de pacto de cumplimiento programada por el Juzgado Civil del Circuito de Sonsón bajo el radicado 05756311200120210005000.

SEGUNDO: En cumplimiento de la delegación que le es encomendada a la Profesional Universitaria - Abogada de esta Entidad Pública, podrá desarrollar la totalidad de actividades inherentes a la representación judicial que le corresponden al Alcalde Municipal, con excepción de proponer y/o consentir sobre pacto de cumplimiento alguno.

TERCERO: La presente decisión rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Sonsón -Antioquia-, a los 24 días del mes de septiembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDWIN ANDRÉS MONTES HENAO
 Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Oficina Jurídica		24-09-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma			

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052
 Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820
www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora